

Acta de Especialidades Médicas
7 de marzo de 2007

Hoy 7 de marzo de 2007 siendo las 9:50 a. m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la participación del Dr Francisco Tejeira del Servicio de Otorrinolaringología del Complejo Hospitalario Metropolitano, la Ing. Katia Guerra del Depto. De Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social y los siguientes proveedores: Luis Miranda de Horacio Icaza y cía., Ana Ramos de Promed, S. A. reúnen para el proceso de homologación de los siguientes equipos:

1. Neuroendoscopio rígido
2. Cámara de video grado médico de 3 chips
3. Finalización de la homologación de la Manta térmica por aite caliente

**CAMARA DE VIDEO GRADO MEDICO 3 CHIPS
FICHA TECNICA 47805**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. Cámara de (3) chips 100-120 VAC, 60 Hz
2. Resolución horizontal de 750 líneas o mayor
3. Balance al blanco y zoom digital en la cabeza de la cámara
4. Teclas funcionales programables, situadas en la cabeza de la cámara, para dirigir las funciones de esta (zoom digital, balance de blanco, ganancia y captura de ganancia como mínimo)
5. Sensibilidad de 3 lux o menor
6. Acoplador de endoscopio tipo C o universal para la cabeza de la cámara
7. Que incluya procesador o CPU
8. Formato de video NTSC
9. Con salida de supervideo RGB o digital y S-video

Documentos para la revisión de expedientes en el CTNI:

1. Antecedentes de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE
 - b. O que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS PARA LA EMPRESA PROVEEDORA QUE SE LE ADJUDIQUE:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora solicitante
4. Brindar entrenamiento de operación para el personal a cargo del uso del equipo de ~~ocho (8)~~ **dos (2)** horas
5. Brindar entrenamiento de mantenimiento y operación de ~~ocho (8)~~ **cuatro (4)** horas al personal de Biomédico
6. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido
7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo
8. Tiempo de entrega será definido por la Unidad Ejecutora solicitante

Siendo las 10:05 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN